

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV SABADO, 11 FEBRERO 1939.—III AÑO TRIUNFAL NÚM. 42

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 9 de febrero de 1939 dejando sin efecto el nombramiento de Delegado de Hacienda en la provincia de Teruel de D. Luis Alonso Zárate.—Página 795.

Orden de 9 de febrero de 1939 disponiendo el cese en el cargo del Delegado de Hacienda en la provincia de Avila de D. José Berbén Ulloa.—Pág. 795.

DECRETOS de 9 de febrero de 1939 nombrando Delegados de Hacienda en las provincias de Teruel, Avila y Gerona.—Páginas 795 y 796.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 24 de enero de 1939 sancionando al funcionario del Cuerpo de Prisiones D. Siro López Alonso.—Página 796.

Otra de 8 de febrero de 1939 aprobando el Reglamento de empleados de Notarías.—Página 796.

Otra de 8 de febrero de 1939 creando un Comité de Gerencia para la entidad mercantil "Rosal, Sociedad Anónima de Carbones".—Página 796.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 8 de febrero de 1939 concediendo franquicia postal y telegráfica al Instituto de España.—Página 797.

Otra de 9 de febrero de 1939 señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la segunda decena del mes de febrero.—Página 797.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden de 8 de enero de 1939 dictando normas en relación con los accidentes del trabajo en zona roja. Página 797.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REGLAMENTOS.—Orden de 23 de enero de 1939 promulgando el Reglamento provisional y un anexo sobre cesión de sementales a Ganaderos. Suplemento al número 42.—Páginas 1 a 32.

Ascensos.—Orden de 9 de febrero de 1939 asignando antigüedad a las promociones de Alféreces provisionales de Infantería publicadas en los BE. OO. números 524 y 525 de marzo de 1938, procedentes de las Academias de Avila y Granada, respectivamente.—Página 797.

Otra de 9 de febrero de 1939 publicando debidamente, rectificando la de 7 del actual (B. O. núm. 40), confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente de dicha Escala y Arma D. Julián Hernáiz del Río y otro.—Página 798.

Otra de 9 de febrero de 1939 confirmando y confirmando el empleo de Teniente provisional o de Complemento del Arma de Infantería a D. José Alvarez Múgica y otros.—Páginas 798 a 800

Otra de 9 de febrero de 1939 confirmando el empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería al Alférez de dicha Escala y Arma D. Pedro Encinas Díaz y otros.—Páginas 800 y 801.

Otra de 9 de febrero de 1939 id. de Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. al Alférez de dicha Escala D. Tomás Bardeci Diez. Página 801.

Otra de 9 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería don José Caballero Martínez y otro.—Página 801.

Otra de 9 de febrero de 1939 id. al Teniente de Caballería D. Angel Tojo Cano.—Página 801

Otra de 9 de febrero de 1939 ascendiendo al Capitán de Carabineros D. José Flores Figueroa y un Teniente.—Página 801.

Otra de 9 de febrero de 1939 id. al Alférez de Carabineros D. Florencio Santos Vicente.—Página 801

Asimilaciones.—Orden de 9 de febrero de 1939 concediendo asimilación de Veterinario 2.º a los Veterinarios terceros, asimilados, D. Félix Martín Tejedor y otros.—Página 801.

Condecoraciones.—Orden de 9 de febrero de 1939 autorizando al Capitán habilitado D. Marcelino Díaz Olaya para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.—Página 801.

Destinos.—Orden de 10 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Infantería D. José Jiménez Jiménez.—Página 802.

Otra de 10 de febrero de 1939 id. al id. de Artillería del S. E. M. don Arturo Muñoz Luna y Carrasco.—Página 802.

Empleos honoríficos.—Orden de 9 de febrero de 1939 concediendo el empleo de Teniente honorario de Ingenieros al Ingeniero civil D. Juan Manuel López Arcora.—Página 802.

Habilitaciones.—Orden de 9 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Infantería D. Juan Tassara Buiza y otro.—Página 802.

Otra de 9 de febrero de 1939 id. al Teniente de Infantería D. Juan José Chamorro Sánchez.—Página 802.

Maestros Herradores provisionales.—Orden de 9 de febrero de 1939 nombrando Maestros Herradores provisionales a D. Ramón Blázquez Muñoz y otros.—Página 802.

Oficialidad de Complemento (Antigüedad).—Orden de 9 de febrero de 1939 asignando antigüedad al Teniente de Complemento del Arma de Infantería D. Manuel Márquez Iñiguez.—Página 802.

(Ascensos).—Orden de 9 de febrero de 1939 confirmando el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería al Alférez de dicha Escala y Arma D. Miguel Yáñez Jiménez y otro.—Pág. 802.

Otra de 9 de febrero de 1939 anulando el ascenso al empleo de Teniente de Complemento de Infantería conferido a D. Eladio Julio González Magdaleno por Orden de 19 de enero último (B. O. número 23).—Páginas 802 y 803.

Otra de 9 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato al Brigada de la Escala de Complemento de Infantería D. Fernando Ramos Caamaño y otros.—Página 803.

Otra de 9 de febrero de 1939 id. al Alférez de Complemento de Artillería D. Juan José Portilla de la Hoz y otros.—Página 803.

Otra de 9 de febrero de 1939 id. al Alférez D. Luis de Santa María Ríos.—Página 803.

Otra de 9 de febrero de 1939 id. a los Tenientes de Complemento de Sanidad Militar D. Joaquín Marín Ezquerro y otros.—Página 803.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Armeros provisionales.—Orden de 8 de febrero de 1939 nombrando Armero provisional y destinando a D. Félix Ignacio Carazo Vela y otro.—Página 803.

Asimilaciones.—Orden de 8 de febrero de 1939 disponiendo cese en la asimilación y destino el Farmacéutico 3.º D. Gregorio Rapada Pozas.—Página 803.

Otra de 9 de febrero de 1939 confirmando la asimilación de Teniente Médico al soldado médico D. Domingo García Sabell.—Páginas 803 y 804.

Otra de 9 de febrero de 1939 id. de Farmacéutico 3.º a D. Luis Agte Fernández y otros.—Página 804.

Destinos.—Orden de 8 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Infantería D. José Gómez Carbó y otros.—Páginas 804 a 807.

Otra de 10 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Intendencia D. Enrique Lagasca del Castillo y otro.—Página 807.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 9 de febrero de 1939 destinando al personal del Cuerpo de Ingenieros Navales que indica.—Página 807.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

INSTRUCCION.—Orden de 10 de febrero de 1939 designando para asistir a un curso de Especialista a D. Carlos Ochoa Díaz y otros.—Págs. 807 y 808.

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios del día de la fecha.—Página 808.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 9 de febrero de 1939 dejando sin efecto el nombramiento de Delegado de Hacienda de la provincia de Teruel a favor de D. Luis Alfonso Zarate.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Queda sin efecto el nombramiento de Delegado de Hacienda en la provincia de Teruel, a favor de don Luis Alonso Zárate, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Tesorero de Hacienda de la provincia de Logroño, hecho por Decreto de veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Hacienda,
ANDRES AMADO Y REYGONDA UD DE
VILLEBARDET

DECRETO de 9 de febrero de 1939 disponiendo el cese en el cargo de Delegado de Hacienda de la provincia de Avila de D. José Berbén Ulloa.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Delegado de Hacienda, en la provincia de Avila, don José Berbén Ulloa, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Hacienda,
ANDRES AMADO Y REYGONDAUD DE
VILLEBARDET

DECRETOS de 9 de febrero de 1939 nombrando Delegados de Hacienda en las provincias de Teruel Avila y Gerona.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, Delegado de Hacienda en la provincia de Teruel a don José Antonio Díaz Fernández, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Diplomado de Inspección del Tributo, adscrito a la Delegación de Hacienda de León.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Hacienda,
ANDRES AMADO Y REYGONDAUD DE
VILLEBARDET

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, Delegado de Hacienda en la provincia de Avila a D. Victoriano Isasia Díaz, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda Pública, Liquidador de Utilidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Hacienda,
ANDRES AMADO Y REYGONDAUD DE
VILLEBARDET

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, Delegado de Hacienda en la provincia de Gerona a don Roque Arenas Barbero, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Hacienda,

ANDRES AMADO Y REYGONDAUD DE VILLEBARDET

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de enero de 1939 sancionando al funcionario del Cuerpo de Prisiones don Siro López Alonso.

Visto el expediente gubernativo instruido para depurar la ideología y conducta del Subdirector-Administrador de Prisiones don Siro López Alonso, en relación con el proselitismo político y campaña de prensa que realizó en Segovia, resuelvo sancionar con la separación del servicio y baja definitiva en el Escalafón al referido funcionario; de conformidad con los preceptos del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 24 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 8 de febrero de 1939 aprobando el Reglamento de empleados de Notarías.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esta Jefatura, este Ministerio ha aprobado el Reglamento de Empleados de Notarías, que deberá ser editado oficialmente.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 8 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado,

ORDEN de 8 de febrero de 1939 creando un Comité de Gerencia para la entidad mercantil "Rosal Sociedad Anónima de Carbones".

Vista la instancia suscrita por don Ramón Alfredo Rosal, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "Rosal Sociedad Anónima de Carbones", por la que solicita la constitución de un Comité de gerencia o directivo que pueda suplir la falta de actuación del Consejo de Administración de dicha Sociedad, derivada de no existir en territorio liberado más miembros de aquél que el solicitante y don John Ormond Peacock, y cuya sustitución permita legalmente el cumplimiento de los fines perseguidos por dicha Sociedad y la realización de cuanto a ello conduzca.

En atención a que lo solicitado solamente beneficio puede reportar a la entidad de referencia y a la economía nacional, ya que quien deduce la pretensión, además de Presidente de su Consejo de Administración, es propietario de más de la mitad de las acciones en que está representado el capital social, cuyo extremo ha justificado el solicitante por el correspondiente documento público.

Vista la Orden de la Junta Técnica del Estado, de 24 de marzo de 1937, resolutoria de un caso idéntico, y el Decreto-Ley de 29 de diciembre de 1937, este Ministerio ha acordado que:

1.º Se instituya en la ciudad de Santander un Comité de Gerencia de la entidad "Rosal Sociedad Anónima de Carbones", que tenía su domicilio en Madrid, integrado por don Ramón Alfredo Rosal, don John Ormond Peacock y el Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, ejerciendo el primero y

el segundo los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente, y tomando acuerdos por el voto de la mayoría absoluta.

2.º A dicho Comité de Gerencia, creado en sustitución del Consejo de Administración, corresponderán todas las facultades que a éste asigna los Estatutos de la mentada Sociedad, las marcadas en el artículo treinta y seis de los mismos y las que sin estar específicamente determinadas, no estén atribuidas de una manera concreta a la Junta General de la misma.

3.º Las cantidades que dicho Comité perciba, como consecuencia del ejercicio de las funciones que se le atribuyen, serán ingresadas a su nombre y a disposición en una cuenta corriente que se abrirá en la Sucursal del Banco de España, en Santander, de la que no podrá retirarse cantidad alguna sin previo acuerdo del mismo, autorizando el Presidente y el Secretario el talón u orden correspondiente; y

4.º Cesará el Comité cuando así lo determinen las disposiciones que sobre la materia se dicten, o cuando, por la liberación del territorio en que radicaba el domicilio legal de la Sociedad, desaparezcan las causas que motivan su creación, determinándose, en su día, la forma y a quién deban rendir el mismo cuentas de su gestión.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 8 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de febrero de 1939 concediendo franquicia postal y telegráfica al Instituto de España.

Ilmo. Sr.: Dado el carácter oficial de las funciones que realiza el Instituto de España, está justificada la concesión a dicho organismo de franquicia postal y telegráfica.

En atención a lo expuesto, este Ministerio, de conformidad con la propuesta de ese Servicio Nacional y el informe del de Correos y Telecomunicación, se ha servido conceder franquicia postal y telegráfica al Instituto de España, quien hará uso de la misma como Centro coordinado con el Ministerio de Educación Nacional y ajustándose a las normas establecidas en el artículo 39 de la vigente Ley del Timbre y en la Real Orden de primero de mayo de 1920, que fijó el concepto de la correspondencia oficial.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 8 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la segunda decena del mes de febrero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de la Junta Técnica del Estado de 28 de enero de 1937, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 del propio mes.

Este Ministerio se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la segunda decena del presente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, será de ciento

noventa y cuatro enteros con cincuenta y tres centésimas por ciento. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Aduanas.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN de 8 de febrero de 1939 dictando normas en relación con los accidentes del trabajo en zona roja.

Ilmo. Sr.: A medida que las armas de nuestro Glorioso Ejército van liberando la zona roja, se presentan a la consideración de este Ministerio accidentes del trabajo ocurridos durante la dominación marxista al servicio de Empresas ilegítimamente arrebatadas a sus directores o propietarios e incautadas por los dirigentes o Comités rojos.

El Nuevo Estado, que podría desentenderse de tales casos inhibiéndose de intervenir en ellos, ampara el infortunio de esos obreros accidentados, demostrando, una vez más, que en la España auténtica la justicia social alcanza por igual a todos los españoles.

En méritos de lo expuesto, y teniendo presentes las especialísimas circunstancias que concurren, este Ministerio se ha servido disponer:

Que para resolver en estricta justicia sobre las indemnizaciones por accidentes del trabajo ocurridos bajo el dominio rojo, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1.ª—Los expedientes tramitados y resueltos por los correspondientes organismos rojos serán revisados a la mayor brevedad por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, que, a su vez, también en el más breve plazo posible, dará término a la tramitación de los expedientes pendientes. En todo caso se ajustará

la indemnización a lo prevenido en la presente Orden y en la legislación vigente sobre la materia.

2.ª—En los casos de inexistencia de entidad patronal y aseguradora, la indemnización correrá a cargo del Fondo Especial de Garantía, considerándose a todos los efectos como patrono a la Caja Nacional, con la reserva de derechos y acciones que establece el vigente Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

3.ª—El jornal base, para determinar la cuantía del capital correspondiente como indemnización, será el que regía en la profesión respectiva el 18 de julio de 1936.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 8 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Previsión.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos

ORDEN de 9 de febrero de 1939 asignando antigüedad a las promociones de Alféreces provisionales de Infantería publicadas en los BB. OO. núms. 524 y 525 de marzo de 1938, procedentes de las Academias de Avila y Granada, respectivamente.

Se asigna la antigüedad de 17 de marzo de 1938 a la promoción de Alféreces provisionales de Infantería, procedente de la Academia de Avila, publicada por Orden de 26 de marzo de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 524), y la de 17 de marzo del mismo año a la promoción de Alféreces provisionales de dicha escala y Arma, procedente de la Escuela de Granada, publicada por Orden de 28 de marzo del citado año (B. O. núm. 525).

Burgos, 9 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 publicando debidamente rectificada la Orden de 7 del actual (B. O. núm. 40), confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente de dicha escala y Arma don Julián Hernáiz del Río y otro.

Por error en la publicación de la Orden de este Ministerio, fecha 7 del corriente (BOLETIN OFICIAL núm. 40), se publica a continuación debidamente rectificada:

Por haber asistido con aprovechamiento al curso celebrado en la Academia Militar de Tauima, finalizado en 18 de diciembre de 1938, se promueve al empleo de Capitán provisional del Arma de Infantería a los Tenientes de dicha escala y Arma don Julián Hernáiz del Río y don José Calvet Alvarez, ambos pertenecientes a la promoción "Franco", y que por omisión dejaron de ser incluidos en la Orden de 5 de enero próximo pasado (B. O. número 7).

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confirmando y confiriendo el empleo de Teniente provisional o de Complemento del Arma de Infantería a don José Alvarez Múgica y otros.

Por haber sido declarados aptos en el 12 curso de la Academia de ampliación de Infantería de Toledo, desarrollado del 13 de noviembre al 22 de diciembre de 1938, son confirmados en sus empleos los Tenientes provisionales o de Complemento, y promovidos a dicho empleo, respectivamente, los Tenientes y Alféreces provisionales y de Complemento de Infantería que a continuación se relacionan, continuando en sus anteriores destinos:

Tenientes de Complemento

- D. José Alvarez Múgica.
- D. Félix Benavente Pérez.
- D. Juan Cid Blanco.
- D. Francisco Cospedal Llano.
- D. Ramón Donate de la Barrera Caro.
- D. Agustín Díaz Serrano.
- D. Alfonso Elorduy Fav.

- D. Ernesto Fernández Cañamares.
- D. Teodoro Fernández Señor.
- D. Ignacio Cullón Cullón.
- D. José Gándara Lavín.
- D. Juan Larracochea Gallaga.
- D. Victoriano Moral Martín.
- D. Antonio Montero Mendivil.
- D. Juan Martínez de Morentín y Larumbe.

- D. José Ortells Simón.
- D. Federico Puebla Gaspar.
- D. Andrés Polo Jiménez.
- D. Eduardo Padilla Manzano.
- D. Fermín Pocostales Pavo.
- D. Manuel Pérez Piñal.
- D. Emilio Pérez Alarcón.
- D. Tomás Ramos Delmás.
- D. José Rayón Báscones.
- D. Luis Rivero Marín.
- D. Vicente Sabater Gay.
- D. Miguel Sánchez Almando.
- D. Pedro Vicente González.
- D. Gabriel Zayas Goyarrola.

Tenientes provisionales

- D. Alfonso Rodríguez Culler.
- D. Salvador Ariza Mora.
- D. José Alonso Jaspe.
- D. Teodoro Alonso Muñoz.
- D. Gabriel Aizpuru Moris.
- D. Alfredo Alfonso Castro.
- D. José Alfonso Ruiz de Galarrreta.
- D. Emilio Andrés Méndez Vigo.

- D. Antonio Aguilar Lobo.
- D. Angel Alba Casas.
- D. Ernesto Avila Griñón.
- D. Carlos Baselga Montreal.
- D. Rafael Barral Ezcáriz.
- D. Juan Velázquez Castro.
- D. Jaime Bravo Santos.
- D. José Bugella Gómez.
- D. José Barroso Martín.
- D. Ricardo Balanzategui Marín.
- D. Pedro Ballarín Aquilme.
- D. Fortunato Blanco García.
- D. Teodoro Bragado Calvo.
- D. Antonio Bejarano Nieto.
- D. Fidel Bretos Montaner.
- D. Manuel Cabezudo García.
- D. Pedro Castaño Gago.
- D. Alfredo Coco Martínez.
- D. Rafael Clotet Pascual.
- D. José de Contreras y González de Angledo.

- D. Antonio Cullera Muñoz.
- D. Antonio Cielos García.
- D. César Coco y García Leániz.
- D. José Manuel Caro Lora.
- D. José Cachafeiro Cachafeiro.
- D. Miguel Ciria López.
- D. Pedro Cantalaniedra Pérez.
- D. Manuel Calles Alonso.

- D. Francisco Corbellini de Obregón.
- D. Fernando Corbellini de Obregón.
- D. Miguel Casas y Horques.
- D. José María Calavia Val.
- D. Eduardo Cordo Madriñán.
- D. Luis Carranza Castro.
- D. Honorio Cabrera Montes de Oca.

- D. Manuel Castro Cabo.
- D. Isaac Cuervo Picado.
- D. Vicente Chervas Aytés.
- D. José Domínguez Campos.
- D. Florencio Domínguez Manteca.
- D. Eduardo Diez Jáudenes.
- D. Flores Díaz García.
- D. Segismundo Díaz Bertrana.
- D. Francisco Díaz Mesa.
- D. Antonio Durán Montes de Oca.

- D. Martín Echeverría Berasain.
- D. Abdón Elena Velasco.
- D. Manuel Fernández Sánchez.
- D. Teófilo Fernández Martín.
- D. José Fernández Gómez.
- D. Manuel Fernández Lissén.
- D. Fabriciano García Villagrán.
- D. Julián García Benabén.
- D. José García Colomina.
- D. José García Infante.
- D. Angel García Pumarino González.

- D. Antonio García Mateo.
- D. Arturo González Cagide.
- D. Luis González González.
- D. Alfonso González Ferreiros.
- D. Norberto Gutiérrez Aragón.
- D. Vicente Gutiérrez Nicolau.
- D. Enrique Gómez Blasco.
- D. José Gómez Agrelo.
- D. Pelayo Guerra Bertrana.
- D. Manuel Guerra-Librero Múñiz.

- D. José Guerra Cid.
- D. Clemente Gil Vidal.
- D. Antonio Gil Ramos.
- D. Manuel Guiote Lorenzo.
- D. José Granados Romero.
- D. José Gallego Picado.
- D. Victoriano Guarnido Pérez.
- D. Luis Gertrudix Martínez.
- D. Angel Galán Martín.
- D. Isaac Galache Bernal.
- D. Jesús Guinda Samper.
- D. José Hernández de Mena.
- D. Antonio Hernández Martín.
- D. Mariano Hernández Vera.
- D. Manuel Hernández Márquez.

- D. Isidoro Herrero Velasco.
- D. Antonio Isca Alonso.
- D. Luis Iberní Gracia.

D. Manuel Juste Rodríguez.
 D. José Jiménez Fraile.
 D. Juan José Jiménez Rodríguez.
 D. Camilo Labrador Alvarez.
 D. Mariano Lariiba Romero.
 D. Gonzalo Lacruz Baratech.
 D. Luis Lachambre Moreno.
 D. Antonio López Madueño.
 D. Isidro López Santos.
 D. José López Ariza.
 D. Alfonso López Lago Nogales.
 D. Isidro López Albendín.
 D. Angel Lozano Muñoz.
 D. Matías Lozano Tejada.
 D. Manuel Luque García.
 D. Carlos Llorente Gordillo.
 D. Joaquín de Llera Yáñez Baranuevo.
 D. Joaquín Martín Hernández.
 D. Francisco Martín Pila.
 D. Antonio Martín Pintado y Ureña.
 D. Juan Martín Rodríguez.
 D. Alfonso Martínez de Lizarrri Prieto.
 D. Antonio Martínez Iníguez.
 D. Carlos Martínez Galisalvo.
 D. Javier Martínez Barona.
 D. José Luis Muñoz García.
 D. Ignacio Matalobos Eiras.
 D. José Mariscal Pérez de la Lastra.
 D. Enrique Marín Arias.
 D. Francisco Maesso de la Cruz.
 D. Rafael Mateos Bacas.
 D. Antonio Mauricio Padrón.
 D. Francisco Marco Remón.
 D. Julio Méndez Martínez.
 D. Salvador Matarranz Sanz.
 D. Juan Más Margalef.
 D. José Molinares Bandera.
 D. Pascual Maciá Figueiras.
 D. Francisco Marazuela González.
 D. Francisco Manjón Cisneros.
 D. José Marroquín Secos.
 D. Eduardo Montánchez Gómez Caminero.
 D. Juan Mora Jiménez.
 D. Esteban Miguel Ramos.
 D. Manuel Miguel Sarasa.
 D. Fernando Mintegui Ganado.
 D. Enrique Oriol Ruiz de las Cuevas.
 D. Fernando Ortiz Calé.
 D. Mariano Orta Manzano.
 D. Carlos Pérez Lucas Izquierdo.
 D. Eugenio Pinilla Bueno.
 D. Pedro Pozo Gómez.
 D. Francisco de la Parté García.
 D. Manuel Paniagua Muñoz.

D. Diego Palacios Salmoral.
 D. José Ruiz de Almodóvar Mateo.
 D. Juan Ruiz Zorrilla Enriquez.
 D. Juan Rodríguez Guisado.
 D. Anselmo Rodríguez Martínez.
 D. Alonso Rodríguez Duran.
 D. Francisco Rodríguez de Costa.
 D. Miguel Rodríguez González.
 D. Manuel Rodríguez Fernández.
 D. José Rojas y Diez de la Cortina.
 D. Baltasar de la Rosa Gómez.
 D. Germán Rosado Lucas.
 D. Segundo Rita Batanero.
 D. Rafael Royo Martínez.
 D. José de Rueda Marset.
 D. José Revuelta García.
 D. Narciso Sánchez Morales.
 D. Conrado Sancho Rebullida.
 D. Vicente Simón González.
 D. Antonio Santos Laguna.
 D. Gregorio Santos Llorente.
 D. Jesús Torres Laguarda.
 D. Manuel Terol Gosálvez.
 D. Luis Toscano de Puelles.
 D. Antonio Ureña López.
 D. José Uruburu Iglesias.
 D. Luis Utor Grimaldi.
 D. Augusto Vázquez Veloso.
 D. Félix Vázquez Hernández.
 D. Antonio Vila Alvarez.
 D. Alfonso Viñuelas Gamó.
 D. Antonio Vidal Ribas Torres.
 D. Miguel Arroyo Delgado.
 D. Antonio Aparicio Ferreiro.
 D. Miguel Carballo Pérez.
 D. Amador Cano Fernández.
 D. José Eguillor Muñozguren.
 D. Félix García Nevot.
 D. Eduardo Guerrero Pineda.
 D. José Manuel Guarido Tamamet.
 D. Andrés Hernández Mangas.
 D. Felipe Hernández Garzón.
 D. Ricardo León Herrera Esteban.
 D. Enrique Izquierdo Correas.
 D. José Lorente Ruiz.
 D. Fernando de Madariaga Ortega.
 D. Antonio Martín Illescas.
 D. Serafin Mirón López.
 D. Pedro Pueyo Novo.
Alféreces provisionales
 D. Rafael Aguilar Muñoz.
 D. Fernando Alberti de la Torre.
 D. Manuel de Andrés Gómez.

D. Martín Andreu Arbós.
 D. Moisés Andreu Royo.
 D. Fernando Arteché González.
 D. Manuel Arreciado Orta.
 D. Fabriciano Arranz González.
 D. Pascual Azcunaga González.
 D. Francisco Ambrós Sánchez.
 D. Faustino Alvarez Blanco.
 D. José María Alvarez Ossorio Fernández Palacios.
 D. José Alvarez Alonso.
 D. Félix Abalos Murillo.
 D. Antonio Arregui Filló.
 D. Francisco Arbilla Esperosin.
 D. José María Apellániz Fernández.
 D. Ramón Blanco Diez Taravilla.
 D. Julio Blanco Moreno.
 D. Alberto Balinas del Río.
 D. Augusto Baquero Lanceta.
 D. Vicente Bozal Domec.
 D. Francisco Bullido Gómez.
 D. Cayetano Burjeño Vila.
 D. Juan José Burgos Moreda.
 D. Pedro Buesa Cruz.
 D. Luis Cardenal Salas.
 D. José Cardenal Salas.
 D. Narciso Cardona Ortiz.
 D. Gabriel Castro Marcos.
 D. Manuel Cabello de Alb Gracia.
 D. Andrés Castiño Macías.
 D. Antonio Aviedes Torres.
 D. Silvestre Coca Sánchez.
 D. Manuel Corchero Domínguez.
 D. Florencio Criado Díaz.
 D. Antonio Cebrián Iglesias.
 D. José Pio Cunchillos Ibarre.
 D. José Ramón Cereceda Colado.
 D. José Cordero Suárez.
 D. Juan Cano Fernández.
 D. Domingo Salsalod Seguelo.
 D. Luis Caballero Díaz.
 D. Pablo Curcuny Lluell.
 D. Carlos Cobos Gutiérrez.
 D. Manuel Currás del Blas.
 D. Luis Garabias Sánchez Ocaña.
 D. Adrián Caldera Coibero.
 D. Manuel Díez Díez.
 D. Carlos Díez Guerra y García Borrón.
 D. Emilio Díez Martino.
 D. José Díez Alas Pumariño.
 D. Alejandro Díez Seco.
 D. Adolfo Domingo Sancho.
 D. Victor Elviro Remedios.
 D. Luis Encinas Fernández.

D. Julián Esteban Infantes Bertrand.
 D. Aureliano Esteo Linares.
 D. Jesús Fernández Lamuño.
 D. Gervasio Fernández López.
 D. José Fleta García.
 D. Juan Bautista Ferré Gil.
 D. Eduardo García Arroyuela.
 D. Julio García Gómez.
 D. Darío García Farelo.
 D. Lorenzo García González.
 D. Gregorio García Machín.
 D. Eugenio Galarza Pérez.
 D. Juan González Golao.
 D. Alfredo González Teja.
 D. Manuel Gómez González Alegre.
 D. Juan Gómez Borrego.
 D. Antonio Gómez Velasco.
 D. Miguel Codinez de Cámara.
 D. Manuel Guerrero Padrón.
 D. José Gil García.
 D. Ismael Holgado y Holgado.
 D. Agustín Hermoso de Mendoza y Samanes.
 D. Francisco Herruzo García.
 D. Antonio de las Heras Fernández.
 D. Luis Hernanz Rubira.
 D. Germán Ibáñez del Pozo.
 D. Luis Irisoyen Yurrita.
 D. Evaristo Jiménez Forte.
 D. José Labrador Poblet.
 D. Ciriaco Larrea Garoña.
 D. Angel López de Hierro Collado.
 D. Rafael Lóñez Mandillo.
 D. Julio Lozano Plaza.
 D. Antonio Leyva y Andía.
 D. José Lupiáñez del Castillo.
 D. Perfecto Marín Erasó.
 D. Gabriel Mateo Mayrata.
 D. Lorenzo Mateos Vara.
 D. Modesto Malbica Blanco.
 D. Antonio Teimó Goberna.
 D. Miguel Martínez Bajatierra.
 D. Juan Martínez Hurtado.
 D. Antonio Martínez Esparza.
 D. Angel Martín Lagca.
 D. Juan Manuel Martín Castro.
 D. Martín Martín López.
 D. Angel Moreno Bernáldez.
 D. Antonio Moreno Rodríguez.
 D. Félix Moreno Carranza.
 D. Juan Moreno Carmona.
 D. Antonio Morano Masa.
 D. José Monzón Cerced.
 D. Ernesto Molina Domínguez.
 D. Antonio Montes Labrador.
 D. Antonio Mendoza Feijóo.
 D. José Méndez Castre.
 D. José Mellado Pérez de Meca.
 D. Antonio Navarro Blanca.
 D. Vicente Navarro Medina.

D. Amalio Navarro Navarro.
 D. Santos Navarro Pascual.
 D. Fernando Navallas Marín.
 D. Miguel Narvaiza Arregui.
 D. Federico Nogueira Tuimil.
 D. Juan Oliva Cervantes.
 D. Bartolomé Ordinas Boyeras.
 D. Emilio Oriola Serrano.
 D. Joaquín Ortega Calvente.
 D. Rafael Ortega Torres.
 D. Joaquín Pagador Rodríguez.
 D. Francisco Palma Martínez.
 D. José Pascual Casares.
 D. Florentino Pascual Olmedo.
 D. Fernando Pascual del Riquelme.
 D. Victoriano Pardo Lacambra.
 D. José Plaza Muñoz.
 D. Natalio Pizarro Muñoz.
 D. Domingo Prats Vila.
 D. Luis Pérez Carrasco Mejías.
 D. Luis Pérez Gallardo.
 D. Luis Pérez Aloe Artaloytia.
 D. Alfonso Ramón Pérez Garzón.
 D. José Luis Pecci Rodríguez.
 D. Juan Peces Cruz.
 D. José Prieto Longueira.
 D. Damián Quintana Bauzá.
 D. Eulogio Quintanilla Justo.
 D. Arsenio Ramos Marchán.
 D. Juan Ramos Serrano.
 D. Manuel Rodríguez Báez.
 D. Rodolfo Rodríguez Benedito.
 D. Manuel Rodríguez Gutiérrez.
 D. Juan Rodríguez Jurado.
 D. José Ignacio Romero Carvajal.
 D. Hermínio Rcs Martínez.
 D. Eugenio Rosillo López Harras.
 D. José Rivas Rasso.
 D. Amalio Rivas Cercas.
 D. Luis Rico Durán.
 D. Julián Rico Sanz.
 D. Severino Riveiro Tomé.
 D. Roberto Reyes Morales.
 D. Benjamin Rey Castelo.
 D. Vicente Rey Ruiz.
 D. Gabriel Redondo Cáceres.
 D. Félix Regnigo Fernández de Soria.
 D. Torcuato Ruiz Collo Díaz.
 D. José Ruiz Sánchez.
 D. Manuel Rubiales Hernando.
 D. Pedro Romeo Mandillo.
 D. Justo Saro Morón.
 D. José Sarmiento León.
 D. Juan Santa Cruz Vergara.
 D. Mariano Santos Sevilla.
 D. Santiago Sandín Sastre.
 D. Joaquín Sáez Fernández.
 D. Valentín Salazar García.

D. Claudio Sánchez García.
 D. José Sánchez Ruano.
 D. Francisco Soriano Díez.
 D. Rafael Ubiña Ruiz.
 D. Víctor Varela Pérez.
 D. Bartolomé Vargas Escobar.
 D. José Francisco Vázquez Rodríguez.
 D. Fernando Vicario Claros.
 D. Jaime Vidal Rey.
 D. Leopoldo Villarejo Corrales.
 D. Juan Antonio Vivancos Muñuera.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería al Alférez de dicha escala y Arma don Pedro Encinas Díaz y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se acciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Pedro Encinas Díaz, con antigüedad de 20 de agosto de 1937.

Don Jaime López Sáenz, con ídem de 15 de abril de 1938.

Don José Puentes Cao, con ídem de 22 de mayo de ídem.

Don Hilario Merino Pérez, con ídem de ídem.

Don José Sánchez Herrera, con ídem de 15 de julio de ídem.

Don Antonio Linares Morales, con ídem de ídem.

Don Andrés Redondo Ayllón, con ídem de ídem.

Don José Rodríguez Pérez, con ídem de ídem.

Don Arturo Cardelus Dalfo, con ídem de 17 de julio de ídem.

Don Luis Martín Comas, con ídem de ídem.

Don Santiago Jaureguizar Isasi, con ídem de ídem.

Don Antonio Nodar Campa, con ídem de ídem.

Don Juan González Sánchez, con ídem de 13 de septiembre de ídem.

Don Luis Royo Aznar, con ídem de ídem.

Don Ignacio Ochoa Souto, con ídem de ídem.

Don Mario Muñoz Abarquero, con ídem de ídem.

Don Carlos Navarro Nieto, con ídem de ídem.

Don Manuel Collo Alfaro, con ídem de ídem.

Don Antonio Linares Mohedano, con ídem de 20 de septiembre de ídem.

Don Manuel López Lorenzo, con ídem de 22 de septiembre de ídem.

Don José del Castillo Puente con ídem de ídem.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET. y de las JONS, al Alférez de dicha escala don Tomás Bardeci Díez.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 572), se acciene al empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con la antigüedad de 15 de diciembre de 1938, al Alférez de dicha escala, don Tomás Bardeci Díez.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería don José Caballero Martínez y otro.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a los Alféreces de Infantería don José Caballero Martínez y don Silvano Bustillo Peña.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente de Caballería don Angel Tojo Cano.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Teniente de Caballería don Angel Tojo Cano, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Manuel Rojí Martínez.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 ascendiendo al Capitán de Carabineros don José Flores Figueroa y un Teniente.

Se promueve al empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria por antigüedad, asignándoles la de 29 de abril de 1938, al Capitán y Teniente de Carabineros D. José Flores Figueroa y D. Rafael Bahamonde Romero, respectivamente, los cuales deberán ser colocados en el escalafón de su nuevo empleo entre los Comandantes don Enrique de los Ríos Astigarraga y don Luis Quinterc Iglesias, el primero, y entre los Capitanes don Angel Alegre Rodríguez y don Victoriano González Salinas, el segundo.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 ascendiendo al Alférez de Carabineros don Florencio Santos Vicente.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, con arreglo a lo que prescribe la Orden de 13 de diciembre de 1937 (B. O. número 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con la antigüedad de 25 de noviembre de 1936, al Alférez de Carabineros don Florencio Santos Vicente.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—

III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 9 de febrero de 1939 concediendo asimilación de Veterinario 2.º a los Veterinarios terceros, asimilados, don Félix Martín Tejedor y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 11 de noviembre de 1937 (B. O. número 390), se concede la asimilación de Veterinario segundo a los Veterinarios terceros, a asimilados que se relacionan a continuación, los que continuarán en sus actuales destinos:

- D. Félix Martín Tejedor.
- D. José Peláez García.
- D. Atanasio Lozano Fraguas.
- D. José Lasarte Ramírez.
- D. Baldomer Calderón Jesús.
- D. Emiliano Fernández Gestoso
- D. Juan Manuel Garrido Hermoso.
- D. Jose Manuel Gutiérrez Aragón.
- D. Salvador Montes de Aza.
- D. Julio Moreno Martín.
- D. Tomás Martínez Manzano.
- D. César Delgado Morente.
- D. Juan Antonio de Tena Castillejo.
- D. Rocaredo Gómez Núñez.
- D. Francisco Pío Llerena Pachón.
- D. Enrique Suárez de Cepeda y García Moreno.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Condecoraciones

ORDEN de 9 de febrero de 1939 autorizando al Capitán habilitado don Marcelino Díaz Olaya para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.

Se autoriza al Teniente de Infantería, habilitado para Capitán, don Marcelino Díaz Olaya, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 10 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Infantería don José Jiménez Jiménez.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, el Teniente Coronel de Infantería don José Jiménez Jiménez.

Burgos, 10 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Arturo Muñoz Luna y Carrasco.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Centro el Teniente Coronel de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Arturo Muñoz Luna y Carrasco.

Burgos, 10 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

ORDEN de 9 de febrero de 1939 concediendo el empleo de Teniente honorario de Ingenieros al Ingeniero Civil don Juan Manuel López Arcona.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Teniente honorario de Ingenieros, por el tiempo de duración de la campaña, al Ingeniero Civil don Juan Manuel López Arcona.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

ORDEN de 9 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Infantería don Juan Tassara Buiza y otro.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Comandante de Infantería don Juan Tassara Buiza y al Capitán de di-

cha Arma don Olegario Briones Fernández.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Teniente de Infantería don Juan José Chamorro Sánchez.

A los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Infantería don Juan José Chamorro Sánchez.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Maestros Herradores provisionales

ORDEN de 9 de febrero de 1939 nombrando Maestros Herradores provisionales a don Ramón Blázquez Muñoz y otros.

Por haber sido aprobados en el cursillo verificado en la Séptima Región Militar, en cumplimiento de la Orden de 14 de septiembre último (B. O. núm. 70), se nombran Maestros Herradores provisionales a los soldados que a continuación se relacionan, procedentes de los Cuerpos que se indican, y pasan destinados a donde se expresa:

Don Ramón Blázquez Muñoz, del Regimiento de Farnesio, 10 de Caballería, al Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8.

Don Alejandro Ruiz Rodríguez, del Grupo de Veterinaria Militar, número 7, al idem.

Don Saturnino González García, del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, al Regimiento de Infantería Burgos, número 31.

Don Restituto Tremiño García, del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 13, al idem.

Don José Arenas Pachón, del Regimiento de Calatrava, Segundo de Caballería al de Infantería San Quintín, núm. 25.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento**Antigüedad**

ORDEN de 9 de febrero de 1939 asignando antigüedad al Teniente de Complemento del Arma de Infantería don Manuel Márquez Iñiguez.

Se asigna la antigüedad de 22 de octubre de 1937 en el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería, al que fué promovido por Orden de 20 de noviembre del citado año (B. O. número 400), al de dicha escala y Arma don Manuel Márquez Iñiguez.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

Ascensos

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería al Alférez de dicha escala y Arma don Miguel Yáñez Jiménez y otro.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 22 de enero y 18 de julio de 1938, respectivamente, a los Alféreces de dicha escala y Arma don Miguel Yáñez Jiménez y don Martín Gómez Rodríguez.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

ORDEN de 9 de febrero de 1939 anulando el ascenso al empleo de Teniente de Complemento de Infantería conferido a don Eladio Julio González Magdaleno, por Orden de 19 de enero último (B. O. núm. 23).

Se anula el ascenso al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería, concedido por Orden de 19 de enero último (BOLETIN OFICIAL núm. 23), al Teniente de dicha escala y Arma don Eladio Julio González Magdaleno, por hallarse en posesión de dicho empleo, conferido por

Orden de 25 de junio de 1938 (B. O. núm. 614).

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Brigada de la escala de Complemento de Infantería don Fernando Ramos Caamacho y otros.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Brigadas de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación:

Don Fernando Ramos Caamacho, con la antigüedad de primero de junio de 1938.

Don José Pérez Limoges, ídem ídem.

Don Roberto Zamora Arnay, ídem ídem ídem.

Don José Peñate Rodríguez, ídem de 22 de julio ídem.

Don Jorge Petit Suárez, ídem ídem ídem.

Don Luis Suárez Vega, ídem ídem ídem.

Don Faustino Pérez León, ídem de 24 de julio ídem.

Don Cástor Molina Molina, ídem de 19 de agosto ídem.

Don Eugenio Guerra Guerra, ídem de 29 de agosto ídem.

Don Santiago Morales García, ídem ídem ídem.

Don Antonio Naranjo Denis, ídem ídem ídem.

Don Guillermo de la Sierra Serano, ídem de 13 de noviembre ídem.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería don Juan José Portilla de la Hoz y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de

Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Juan José Portilla de la Hoz, con antigüedad de 15 de julio de 1938.

Don Guillermo Crespi Niell, con ídem de 11 de noviembre ídem.

Don José Durán Rodríguez, con ídem de 28 de ídem ídem.

Don Gonzalo Gallas Encinas, con ídem de 3 de diciembre ídem.

Don Eusebio Martínez Pavón, con ídem de 15 de ídem ídem.

Don Francisco Iturzaeta García-Ortega, con ídem de 6 de enero de 1939.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 promoviendo a empleo inmediato al Alférez don Luis de Santa María y Ríos.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 28 de julio de 1938, al Alférez de dicha escala y Arma del Batallón de Zapadores, núm. 8, don Luis de Santa María y Ríos.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confiriendo el ascenso al empleo superior inmediato a los Tenientes de Complemento de Sanidad Militar don Joaquín Merino Ezquerza y otros.

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento de Sanidad Militar a los Tenientes Médicos de dicha escala don Joaquín Merino Ezquerza, con antigüedad de 12 de noviembre de 1938; don José María Corominas Partagas, con antigüedad de 20 de noviembre del mismo año, y don Luis López

Yarto, con antigüedad de 28 de enero de 1939.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Armeros provisionales

ORDEN de 8 de febrero de 1939 nombrando Armero provisional y destinando, a don Félix Ignacio Carazo Vela y otro.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Armeros provisionales y se les destina a la Maestranza de Artillería de Barcelona, a don Félix Ignacio Carazo Vela y don Miguel de la Torre Clavero, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos, 8 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 8 de febrero de 1939 disponiendo cese en la asimilación y destino el Farmacéutico tercero don Gregorio Rapada Pozas.

Por haberle sido aplicado los beneficios de la Orden de 22 de septiembre de 1937, cesa en la asimilación y destino que le fueron concedidos por Orden de 14 de enero último (B. O. núm. 17), el Farmacéutico tercero don Gregorio Rapada Pozas, quedando en la situación militar que con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento le correspondía.

Burgos, 8 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939 confiriendo la asimilación de Teniente Médico al Soldado médico don Domingo García Sabel.

A propuesta del Inspector General de Sanidad Militar del Ejército,

cito, se confiere la asimilación de Teniente Médico al soldado médico don Domingo García Sabell, que prestará sus servicios en el Hospital Militar de Santiago de Compostela.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavamilles.

ORDEN de 9 de febrero de 1939
concediendo a similitud de Farmacéutico 3.º a don Luis Agote Fernández y otros.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico tercero al Farmacéutico Civil y soldados Farmacéuticos que a continuación se relacionan, quienes pasan destinados a los puntos que se indican:

Farmacéutico Civil don Luis Agote Fernández, a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Soldado de FET. y de las JONS. de Badajoz, don Ricardo Fernández Suárez Bárcena, a ídem.

Otro, del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 6, don Isabelo Muñoz Aguilar, a ídem.

Otro, del Segundo Grupo de Sanidad Militar, don Víctor Urbano Rojo, al Parque Farmacéutico del Ejército del Sur.

Otro, de FET. y de las JONS. de Pamplona, don Guillermo Paniagua Álvarez, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército de Levante.

Otro, de ídem ídem de Lérida, don Clemente Puig Culleres, a ídem.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavamilles.

Destinos

ORDEN de 8 de febrero de 1939
destinando al Teniente Coronel de Infantería don José Gómez Carbó y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don José Gó-

mez Carbó, ascendido por Orden de 23-1-39 (B. O. núm. 24), a la Caja de Recluta de Osuna.

Idem ídem don Manuel Fernández Manrique, ascendido por Orden 23-1-39 (B. O. núm. 24), a la Séptima Región Militar, para efectos administrativos.

Teniente Coronel habilitado don Manuel López de Roda y Arquer, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., a Jefe Provincial de la misma Milicia Nacional, en Tarragona.

Idem ídem habilitado don Luis Boix Ferrer, cesa en la Jefatura de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. de la Cuarta Región Militar (Cataluña), continuando en el destino que ya desempeñaba en el Cuartel General de S. E. el Generalísimo.

Comandante don Alfonso Gómez Cobián, del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem don Ramón Marcos Daza, ascendido por Orden de 23-1-39 (B. O. núm. 24), de la Milicia Nacional de FET y de las JONS., al Ejército del Norte.

Idem don Rafael Tejada Salgado, del Regimiento San Quintín, 25, a Jefe Provincial de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., en Lugo.

Idem don José Lucio Villegas Escudero, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., a Jefe Provincial de la misma Milicia, en Sevilla.

Comandante habilitado don Antonio García Alemany, de a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Idem ídem don Enrique de Monteis Carbó, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., a Jefe Provincial de la misma Milicia, en Barcelona.

Capitán don Angel Aguilar Gómez, destinado por error, como alta de Hospital por Orden de 31-1-39 (B. O. núm. 35), a su anterior situación por continuar hospitalizado en el de Salamanca.

Idem don Severiano Benavides Gil, del Regimiento Infantería de Castilla, 3, al segundo Batallón del Regimiento de Lepanto de 5.

Idem don Gerardo Albornot

García Busto, del Regimiento Burgos, 31, al Ejército del Centro.

Idem don Altrcdo Morlán Palarea, del Ejército del Centro, al Ejército de Levante.

Idem don José Molina Pérez, de la Segunda División Legionaria, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem don José Barceló Roselló, que cesa en situación de reemplazo por enfermo, al Ejército del Norte.

Idem don César Llamas del Toro, residente en Avila, al Ejército del Norte.

Idem don Claudio Racionero Belmonte, de la Academia Militar de Vitoria, a Jefe Provincial de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., en Lérida.

Capitán de Complemento don Sebastián Cruz Cabral, del Regimiento Tenerife, 38, al Regimiento Infantería de Argel, 27.

Capitán provisional don José Amaro Lasheras, del Regimiento Pavia, 7, en comisión en la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, a la Academia Militar de San Roque, como Profesor, en comisión.

Teniente don Alberto Boutellín Aparicio, del Batallón Cazadores de Ceuta, núm. 7, ascendido por Orden de 7-1-39 (B. O. núm. 8), al mismo Batallón y Unidad de procedencia con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Idem don Rafael Paz Domínguez, del Regimiento Tenerife, 38, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Cáceres, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem don Santiago Agujetas García, del Regimiento Carros de Combate, 2, alta del Hospital Villarreal, apto para servicios burocráticos y residente en Badajoz, a la Caja de Recluta de Badajoz, en comisión.

Idem don Antonino Fernández de Velasco, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., del Hospital de Valladolid y residente en Tudela de Duero, al Servicio de Recuperación de Material de Guerra en el Ejército del Centro.

Idem don José Alba Lozano, del Regimiento Castilla, 3, alta del Hospital de Badajoz, apto para

servicios burocráticos e instrucción, a la Sexta Región Militar.

Idem don Gabriel Morales Delgado, del Batallón Montaña Arapiles, 7, alta del Hospital de Victoria, apto para servicios de instrucción, por tres meses, a la Sexta Región Militar.

Idem don Estanislaio Rivas Insúa, del Regimiento Burgos, 31, alta del Hospital de Vigo, al Ejército del Norte.

Idem don Manuel García Losada, del Regimiento Zaragoza, 30, alta del Hospital de Lugo, al Ejército del Norte.

Idem don Generoso Novo Romeo, del Regimiento Burgos, 31, al quinto Batallón del Regimiento de Infantería Zamora, 29, de su procedencia.

Idem don Guillermo Homar Santandreu, del Regimiento Palma, 36, al Ejército de Levante.

Teniente provisional don Manuel Assiego Codes, del Regimiento Castilla, 3, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de EET. y de las DNS.

Idem idem don Santiago González Macías, del Regimiento Burgos, 31, a La Legión.

Idem idem don Narciso Nieto Nieto, del Regimiento América, 23, a La Legión.

Idem idem don Enrique del Real Galote, del Grupo de Regulares de Tetuán, 1, a La Legión.

Idem idem don José Enrique Loma, del Regimiento Carros de Combate, 2, y alta del Hospital de Córdoba, al Primer Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta, 3.

Idem idem don Pedro Brañas Cancelo, del Batallón de Cazadores de Serrallo, 8, y alta del Hospital de Talavera, al Ejército del Norte.

Idem idem don Laureano Reyes Rey, del Regimiento Cádiz 33, alta del Hospital de Granada y residente en Arosa de la Frontera, al Ejército del Norte.

Idem idem don Manuel Vázquez Quintero, del Regimiento Pavia, 7, alta del Hospital de Sevilla y residente en Gibralfaró, al Ejército del Norte.

Idem idem don Emilio Lapresta Salvo, del Regimiento Aragón, 17, alta del Hospital de Badajoz, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem, don Jorge Ruiz de

Santaolalla, de La Legión y alta del Hospital de Ceuta, a la misma.

Alfárez, don Fernando García Marqués, del Regimiento La Victoria 28, al Servicio de Recuperación de Material de Guerra.

Alfárez provisional, don Jesús Martínez Franco, del Regimiento Toledo 26, en comisión, a la Mehal la Talifiana de Melilla 2, de plantilla.

Idem idem, don José Vilar Guix, de a disposición de la Subsecretaría del Ejército en la Academia de Granada, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem, don Honorio Ovejero Alvarez, de la misma procedencia que el anterior, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem, don Bartolomé Millán Fiol, de la misma procedencia que el anterior, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem, don Ricardo Serrano Navarro, de la misma procedencia que el anterior, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem, don José Martínez Cuenca, de la misma procedencia que el anterior, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem, don José Forteza del Rey Rodríguez, de a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Grupo de Regulares de Tetuán 1 (en Marruecos).

Idem idem, don Fernando Calero López, de la misma procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Idem idem, don Francisco Curbera Suárez, de la misma procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Idem idem don Carlos Pesquero Granullague, de a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Grupo de Regulares de Melilla, 2 (en Marruecos).

Idem idem don José Sánchez Gey, de la misma procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Idem idem don Justo Balboa Rodríguez, de la misma procedencia y al mismo destino que el anterior.

Idem idem don José Martín de Olarte, de a disposición del General Jefe de las Fuerzas Milita-

res de Marruecos, al Grupo de Regulares de Ceuta, 3 (en Marruecos).

Idem idem don Teodoro Barreto Lucía, de la misma procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Idem idem don José Guillamón Rodríguez, de la misma procedencia y al mismo destino que el anterior.

Idem idem don Juan Romero Vázquez, de a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Grupo de Regulares de Larache, 4 (en Marruecos).

Idem idem don Gregorio Fernández Torija, de la misma procedencia y al mismo destino que el anterior.

Idem idem don Juan Guerrero de Escalante Marquina, de la misma procedencia y al mismo destino que el anterior.

Idem idem don José de la Rosa Gómez, de a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Grupo de Regulares de Alhucemas, 5 (en Marruecos).

Idem idem don Rodrigo Alvarez Albuerne, de la misma procedencia y al mismo destino que el anterior.

Idem idem don Ricardo Lucena Sola, de la misma procedencia y al mismo destino que el anterior.

Idem idem don Manuel Molina Ruiz, de a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Grupo de Tiradores de Ifni, 6 (en Marruecos).

Idem idem don Guillermo Núñez Ruiz, de la misma procedencia y al mismo destino que el anterior.

Idem idem don Federico Palma Molina, de la misma procedencia y al mismo destino que el anterior.

Idem idem don Jorge Garzolini Ziffer, de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, al Ejército del Norte.

Idem idem don Víctor Argüelles Bengoechea, del Batallón Montaña Flandes, 5, a la 3.ª División Mixta Legionaria.

Idem idem don Cesáreo Caño Escudero, del Regimiento Burgos, núm. 31 y alta del Hospital de Valladolid, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las I. O. N. S.

Idem idem don Domingo Hernández Utrilla, del Regimiento La Victoria, 28, a La Legión.

Idem idem don Ricardo Fernández Cuadrado, del Regimiento Burgos, 31, a La Legión.

x Idem idem don Faustino Arango Vega, del Batallón Montaña Sicilia, 8, a La Legión.

x Idem idem don Florentino Sotés Amieva, del Regimiento Palma, 36, a la 2.ª División Mixta Legionaria.

Idem idem don Manuel Esteban González, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, al Ejército del Norte (para fuerzas Regulares).

Idem idem don Justo Sanz Saavedra, del Grupo de Regulares de Melilla, 2, al grupo de Regulares de Tetuán, 1, de plantilla.

Idem idem don José García Moyellán Gordillo, del Regimiento Granada, 6, alta del Hospital de San Fernando y residente en Sevilla, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Juan Arturo Patrón de Sopranis y Milheres, del Regimiento Infantería Cádiz, número 55, al 6.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.

Idem idem don Pedro Gómez Cantolla, de La Legión y alta del Hospital de Santander, a La Legión y Bandera de procedencia.

A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración

Comandante don Ignacio Sáenz San Pedro y Guasch, alta de observación y residente en Vitoria.

Comandante habilitado don Justo de Pedro Mocete, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Capitán don Luis Argudín Zalvidea, del Grupo de Regulares de Tetuán, 1, y residente en La Coruña.

Idem don Juan García Sánchez, del Regimiento Argel, 27, en comisión.

Idem don Pedro Sánchez Naveira, del Regimiento Zaragoza, 31, y alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios burocráticos por dos meses.

Idem don Rafael Isern Pineda, del Regimiento Oviedo, 8, apto para servicios burocráticos y residente en Sevilla.

Teniente don José Ansedo Godiner, del Regimiento Mérida, 35,

apto para servicios burocráticos y residente en la 8.ª Región Militar.

Idem don Manuel Castellón Palacios, del Regimiento Mérida, 35, apto para servicios burocráticos y residente en la 8.ª Región Militar.

Idem don Antonio Martínez Valín, del Regimiento Zaragoza, 30, apto para servicios burocráticos y residente en la 8.ª Región Militar.

Idem don Manuel Ramas N., del Regimiento Galicia, 19, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios burocráticos.

Idem don Jesús Martín Cruceiro, del Batallón Cazadores del Serrallo, 8, alta del Hospital de Ceuta y apto para servicios burocráticos.

Idem don Pedro Fernández García, del Grupo de Regulares de Melilla, 2, alta del Hospital de Las Palmas, apto para servicios de instrucción.

Teniente de Complemento don Segundo Martínez Velilla, del Batallón Montaña Flandes, 5, apto para servicios burocráticos.

Teniente provisional don Félix Salvador Merino, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., alta del Hospital de La Coruña y apto para servicios burocráticos.

Idem idem don José Martínez Martínez, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos, por tres meses.

Idem idem don José María Vidal Lema, del Grupo de Tiradores de Ifni, alta del Hospital de Jerez, apto para servicios burocráticos, por tres meses, en comisión.

Idem idem don Francisco Portillo Díez Sollano, de La Legión, alta del Hospital de Santander y residente en Tauima, apto para servicios de instrucción, en comisión.

Idem idem, don Eustasio Villanueva Vadillo, de La Legión, alta del Hospital de Oña y residente en Burgos, apto para servicios burocráticos, en comisión.

Alférez, don Alfredo Calvo Martínez, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Sigüenza y residente en Arcos de Jalón, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Alférez provisional don Teodoro López Ariona, del Regimiento

Argel 27, alta del Hospital de Plasencia y apto para servicios burocráticos por seis meses.

Idem idem, don Ramón Díez Ovejero, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Oviedo.

Idem idem, don Pablo Partearroyo Fraile, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Salamanca, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem, don Neftali Castellanos Calonge, del Regimiento Palma 36, alta del Hospital de Zaragoza y apto para servicios burocráticos.

Idem idem, don Antonio Daminguez Priego, del Regimiento Oviedo 8.

A la Caja de Recluta de Barcelona número 25 (en comisión)

Teniente Coronel, don Emilio no, Fernández Cordón, del Ejército del Sur.

Capitán, don José Romero Mesroset, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem, don Adolfo Martínez Reyes, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Córdoba, apto para servicios burocráticos.

Teniente, don Paulino de Parmaese, del Regimiento Bailén 21, apto para servicios burocráticos por seis meses y residente en Córdoba.

Idem, don Jesús Cuevas Martín, del Batallón Cazadores Las Navas 2, residente en Larache.

Idem, don Bernabé Abalos Fernández, del Batallón Caza de Las Navas núm 2 y residente en Larache.

A la Caja de Recluta de Barcelona número 26

Comandante, don Cristino Ruano Ruiz de Mier, apto para servicios burocráticos, y residente en Zaragoza, en comisión.

Capitán habilitado, don Julián Rubio Calvo, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, en comisión.

Capitán don Rufino Eterna Dozalando, de la Caja de Recluta de La Coruña, de plantilla.

Teniente don Francisco Ruesgas, de la Caja de Recluta de Logroño, núm. 39, en comisión.

Idem don Vicente Madoza

mazán, del Batallón Cazadores Las Navas 2 y residente en Larrache, en comisión.

Idem don Rafael Barbancho Pérez, del Regimiento Pavía 7, alta del Hospital de Córdoba, apto para servicios burocráticos, en comisión.

Idem idem don Antonio Osorio Muñoz, del Regimiento Pavía 7, alta del Hospital de Córdoba, apto para servicios burocráticos, en comisión.

A la Caja de Recluta de Tarragona número 27

Comandante, habilitado, don Manuel Villalonga Alomar, alta licencia por herido y residente en Palma de Mallorca.

Capitán don Demetrio Clavería Iglesias, de la Caja de Recluta de Sevilla.

Idem don José Gómez González, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Vitoria, apto para servicios de instrucción.

Oficial primero Oficinas Militares don Robustiano Fernández Noval, de la Caja de Recluta de Zamora.

A la Caja de Recluta de Lérida número 28 (en comisión)

Comandante don Antonio Córdoba Aguilar, del Regimiento Pavía 7, alta del Hospital de Córdoba, apto para servicios burocráticos.

Capitán don Pablo Illescas Fernández, de la Caja de Recluta de Salamanca.

Teniente de Complemento don Amadco López Andrés, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Alférez don Ricardo Álvarez Represa, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Oficial primero Oficinas Militares don Guillermo Martín Casado, de la Caja de Recluta de Salamanca.

A la Caja de Recluta de Gerona número 29 (en comisión)

Teniente Coronel don Ramón Saletá Goya, del Batallón Montaña Flandés 5, alta del Hospital de Vitoria y residente en la misma Plaza.

Capitán don Juan Lorenzo Pérez, del Regimiento Zaragoza 30 y

en comisión en el Batallón Ametralladoras 7, alta del Hospital de Santiago, apto para servicios de instrucción por cuatro meses.

Idem don Juan Manuel Heras González Llano, del Regimiento Palma 36, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, apto para servicios burocráticos.

Alférez don Manuel Aníbal Casado, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de León, apto para servicios burocráticos.

Las Autoridades Militares de cada provincia pasaportarán con urgencia a los Jefes y Oficiales que, procedentes de alta de Hospital o por otro motivo, radiquen en las Plazas de su Mando y deban efectuar incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad, y a quienes afecte algún destino, procedan en igual forma, y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieren trasladado de Plaza como convalecientes o por otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telégrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la orden de incorporación a sus destinos del personal a quien correspondan.

Burgos, 8 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Intendencia don Enrique Lagasca del Castillo y otro.

Pasan a los destinos que se indican, los Jefes de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Enrique Lagasca del Castillo, de los Servicios de Intendencia de Valladolid, a Jefe Administrativo de Pontevedra y Orense.

Comandante, retirado, don Angel Colino García, del Servicio Nacional de Abastecimiento y Transporte, a Jefe Administrativo de Hospitales, de Transportes Militares y de la Pagaduría de Haberes de la Séptima Región.

Burgos, 10 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Destinos

ORDEN de 9 de febrero de 1939 destinando al personal del Cuerpo de Ingenieros Navales que indica.

Se confieren los destinos que se indican, al personal del Cuerpo de Ingenieros Navales que se relaciona a continuación:

Teniente Coronel, retirado

Don Carlos Godino Gil, Jefe de los Servicios de Ingenieros, a las órdenes del Jefe del Sector Marítimo de Cataluña.

Don Bernardo Rechea Moreno, a las órdenes del Director de la Comisión de la Armada para Salvamento de Buques. Barcelona.

Capitán provisional

Don Alvaro Fuster Fabra, a las órdenes del Jefe del Servicio de Ingenieros del Sector Marítimo de Cataluña.

Burgos, 9 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Subsecretaría del Aire

Instrucción

ORDEN de 10 de febrero de 1939 designando para asistir a un curso de Especialistas a don Carlos Ochoa Díaz y otros.

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. número 409, de fecha 3 de diciembre de 1937, han sido designados para asistir a un Curso de Especialistas los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse (excepto los que se hallen prestando servicio como Radiotelegrafistas en el Servicio de Transmisiones del Ejército y en la Red Radiotelegráfica Militar permanente), en el Aeródromo de Tablada (Sevilla), a las diez horas del día veintiocho del actual mes de febrero, y socorridos hasta final del indicado mes.

- D. Carlos Ochoa Díaz.
- D. Arturo Espinosa Neira.
- D. Pablo Sánchez González.
- D. Jesús Sancho Martínez.
- D. Luis Castaño Barros.
- D. Miguel Solana Gil.
- D. Julio Novoa Martínez.
- D. Luis Gálvez Simón.

- D. Francisco Gallego González.
- D. Antonio Seco Arés.
- D. Manuel Martín Hernández.
- D. Mariano García González.
- D. Francisco Escamilla Gutiérrez.
- D. Manuel Herrero Diez.
- D. Augusto González Otero.
- D. Fernando Gómez Garrido.
- D. Manuel González Ribón.
- D. Manuel Acedo Acedo.
- D. Julián Jiménez Abad.
- D. Pedro Romero Pérez.
- D. Julián Incertis Rubio.
- D. Angel Martínez Oñoro.
- D. Pedro María Rincón Recio.
- D. Manuel Ramos Serantes.
- D. Manuel Gutiérrez Santos.
- D. Joaquín Gómez Sánchez.
- D. Alfonso Prado Maside.
- D. Agustín Romero González.
- D. Antonio Miranda Cordero.
- D. Juan Velilla Marzá.
- D. Juan Manuel Cascón Peláez.
- D. José Morillo Padilla.
- D. Arturo Hornazábal Sánchez.
- D. Porfirio Ezquerro Cordon.
- D. Ramiro García García.
- D. Sabino Olascoaga Berrenechea.
- D. Valentín Rodríguez Navarrete.
- D. Bernabé Bascuñán Morales.
- D. Felipe Gil Pinilla.
- D. Melitón Ramos Santana.
- D. Eutiquio Real Hojas.
- D. Antioco Aguado Arranz.
- D. Manuel Madoz Azcué.
- D. Justo Izquierdo Alvarez.
- D. Angel Cerezo Pérez.
- D. Luis López Trinidad.
- D. Francisco Rojo Cabello.
- D. Francisco Arnedo Arnedo.
- D. José Tomás Perea González.
- D. Severino Luis Cabada Alvarez.
- D. Etelvino Barreiros Forneiro.
- D. Manuel García Fernández.
- D. Crispín Gomara Moreno.
- D. Sebastián Gómez Torres.
- D. José García Chamorro.
- D. Juan Alapont Aguirre.
- D. José Domingo Borlán.
- D. Francisco Méndez Suárez.
- D. Francisco Tanco Cruchaga.
- D. Vicente Pérez Aneas.
- D. Juan José del Río Sánchez.
- D. José María Cachafeiro Fernández.
- D. Roberto Lourido Vilaboa.
- D. Santiago Mostajo Trigo.
- D. Santiago Lucas Fernández.
- D. José María Morales Roldán.
- D. Antonio Reyes Mejías.

- D. Anastasio Fernández Cartón.
- D. Gabriel Fernández Soria.
- D. José Fiestas García.
- D. Bernabé Amores González.
- D. Hipólito Villalobos González.
- D. Adolfo Arpón Rico.
- D. Fernando González Matenché.
- D. Herminio Alcón Iglesias.
- D. Enrique Palomares González.
- D. Francisco Foderos Ansón.
- D. Fermín Sáez Sáez.
- D. Benito Eguquiza Múgica.
- D. Victorin Blanco Gómez.
- D. Abraham Soriano de la Iglesia.
- D. Ramón González Rodrigo.
- D. José Alonso Alonso.
- D. Juan Cano Cruz.
- D. Rafael Rodríguez Rodríguez.
- D. Daniel Rodríguez Sosa.
- D. José Ramos Padrón.
- D. Joaquín Mata Ibáñez.
- D. Francisco Martínez Belzunce.
- D. Pedro Nieto Quesada.
- D. Teodoro Fraile Hernández.
- D. Félix Melgar Piernavieja.
- D. Simón Cuadra Ortega.
- D. Germán Ruiz Rodrigo.
- D. José Núñez Muñoz.
- D. Cesáreo Sáez Velo.
- D. Manuel Piñero Palomo.
- D. José Ortas de Castro.
- D. Luis Núñez García.
- D. Pedro Ramos Rodríguez.
- D. Ambrosio García González.
- D. Luis Sabater Granolles.
- D. Manuel Infante Díaz.
- D. Alvino Rico García.
- D. Julio Aristondo Múgica.
- D. José Vián Lavín.
- D. Aurelio Villar González.
- D. Juan Penelas Pérez.
- D. Juan de la Torre Fernández.
- D. Joaquín Hurtado Valverde.
- D. Prudencio Melgosa Gómez.
- D. Juan Tercero Fernández.
- D. César Rodríguez Costas.
- D. Fernando Lanzagorta Olabarrieta.
- D. Guillermo Medina Pugnairé.
- D. Francisco Ceballos Nadal.
- D. Pedro Paredes García.
- D. Juan Heredia Robles.
- D. Antonio Pérez Montoro.
- D. Jesús Vergés Díaz.
- D. Miguel Calderón Arce.
- D. José Miranda Herrera.
- D. Juan Martín Guijo.
- D. Antonio Pozuelo Millán.
- D. Alvino Cerezo Pérez.
- D. Jaime Perea Villaverde.
- D. Antonio Burgos Varona.
- D. Cristóbal Salazar Ramos.

- D. Gumersindo Garrido Fernández.
 - D. Joaquín Sánchez García Cobian.
 - D. Cipriano Fernández Bujanda.
 - D. Pedro Hernando Miguel.
 - D. Hilario García Alegre.
 - D. Antonio Entrenas Izquierdo.
 - D. Francisco Salcedo Verde.
 - D. José Jesús Bejarano.
 - D. Marcos Alonso Fraga.
 - D. Bernardo de la Pedraja Gómez.
 - D. Fernando Ferrero Velado.
 - D. Manuel Lerín Arrufat.
 - D. José González Pérez.
 - D. Cipriano Fernández Bujanda.
 - D. Francisco Hernández Brand.
 - D. Marcial Viot Chapado.
 - D. Manuel Blasco Muñoz.
 - D. Gregorio Eduardo Marquina García.
 - D. José Villaverde Pardo.
 - D. Alejandro Abeledo Abelparte.
 - D. Pedro Alvarez Navarro.
 - D. Juan Gil García.
 - D. Ramón Ortega García.
 - D. Luis Hernando Pérez Rivero.
 - D. Antonio Cruzado Díaz.
 - D. Guillermo Sauca Mena.
 - D. José María Puerto Palazón.
- Burgos, 10 de febrero de 1939
- III Año Triunfal. — El Gerente Subsecretario, Luis Lombarte.

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios del día de la fecha:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	29
Libras	53.00
Dólares	11.00
Liras	258.70
Francos suizos	48.00
Reichsmark	2.50
Belgas	2.50
Florines	30.00
Escudos	2.00
Peso moneda legal	31
Coronas checas	2.00
Coronas suecas	2.00
Coronas noruegas	1.50
Coronas danesas	1.50
Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	29
Francos	53.00
Libras	11.00
Dólares	258.70
Francos suizos	48.00
Escudos	2.00
Peso moneda legal	2.50